

Proceso de renovación de la acreditación

**Másteres oficiales de la Universidad de
Granada**

-- Convocatoria Noviembre 2024 --

- 1. ¿Cuál es el objetivo de la renovación de la acreditación (RA)?**
 - 2. ¿Por qué hay que hacer el proceso de RA?**
 - 3. ¿Por qué mi título tiene que RA en esta convocatoria?**
 - 4. ¿Cómo lo vamos a solicitar la RA?**
 - 5. ¿Cuáles son los plazos?**
-

1. ¿Cuál es el objetivo de la RA?

- Asegurar la calidad del programa formativo de acuerdo a los criterios expresados en la normativa y garantizar la calidad de los resultados obtenidos en el desarrollo de las enseñanzas.
 - Comprobar que el título ha tenido un proceso de seguimiento apropiado y que se ha utilizado la información cuantitativa y cualitativa disponible para analizar su desarrollo, generar y poner en marcha las propuestas de mejora pertinentes.
 - Asegurar la disponibilidad y el acceso de una información pública, válida, fiable, y relevante que ayude en la toma de decisiones.
 - Aportar recomendaciones y/o sugerencias de mejora para el título y su desarrollo que serán tenidas en cuenta en futuros seguimientos y renovaciones de la acreditación.
-

2. ¿Por qué hay que hacer el proceso de RA?

- La renovación de la acreditación forma parte de los procedimientos de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales.
 - Es de carácter **obligatorio** para todos los títulos universitarios oficiales inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).
 - **Regulado por el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.**
-

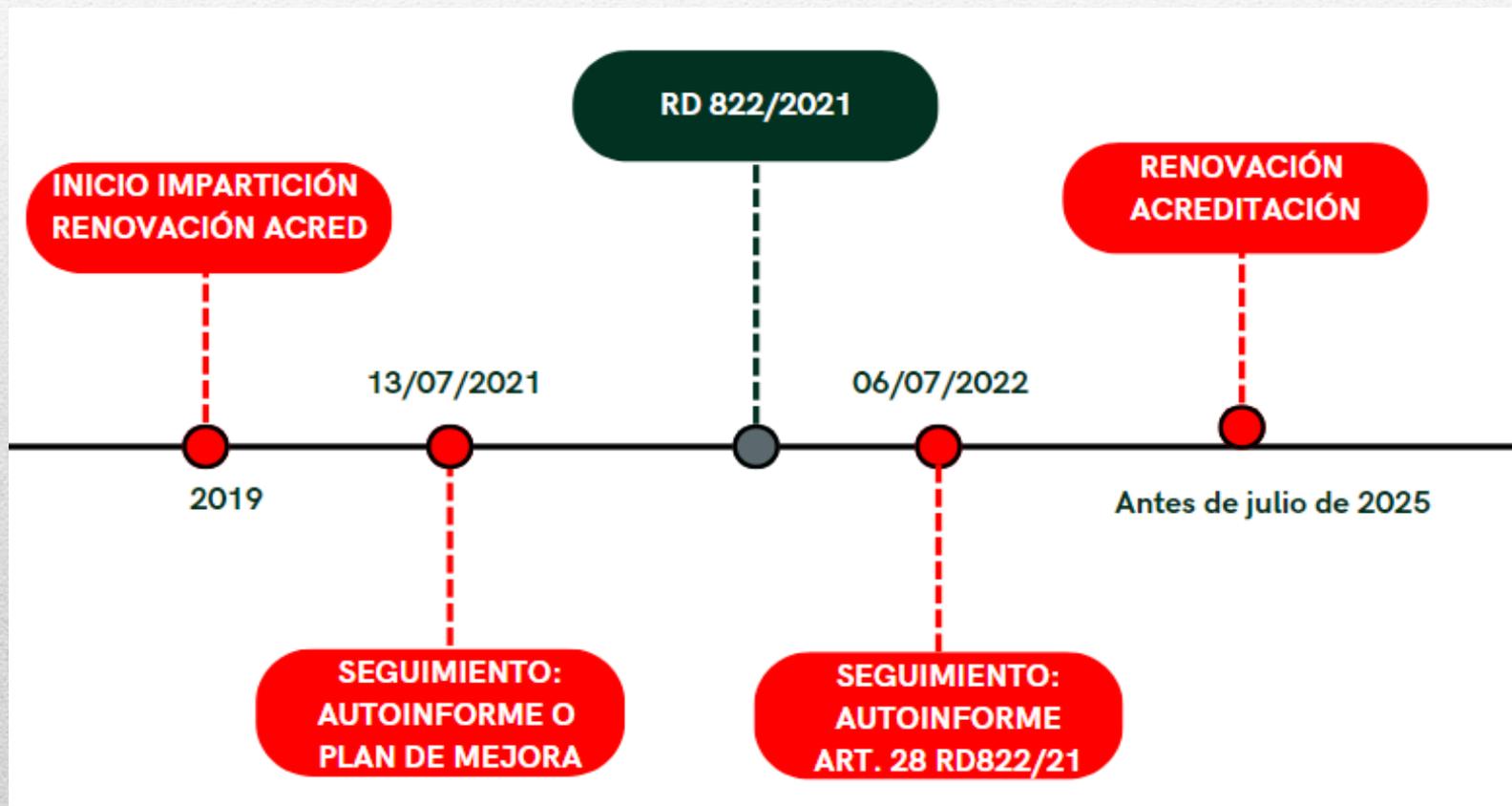
3. ¿Por qué mi título tiene que RA en esta convocatoria?

Artículo 34 del RD 822/2021, establece que para los centros universitarios que **no estén acreditados institucionalmente** deberán renovar la acreditación de sus títulos universitarios oficiales dentro de los siguientes plazos:...

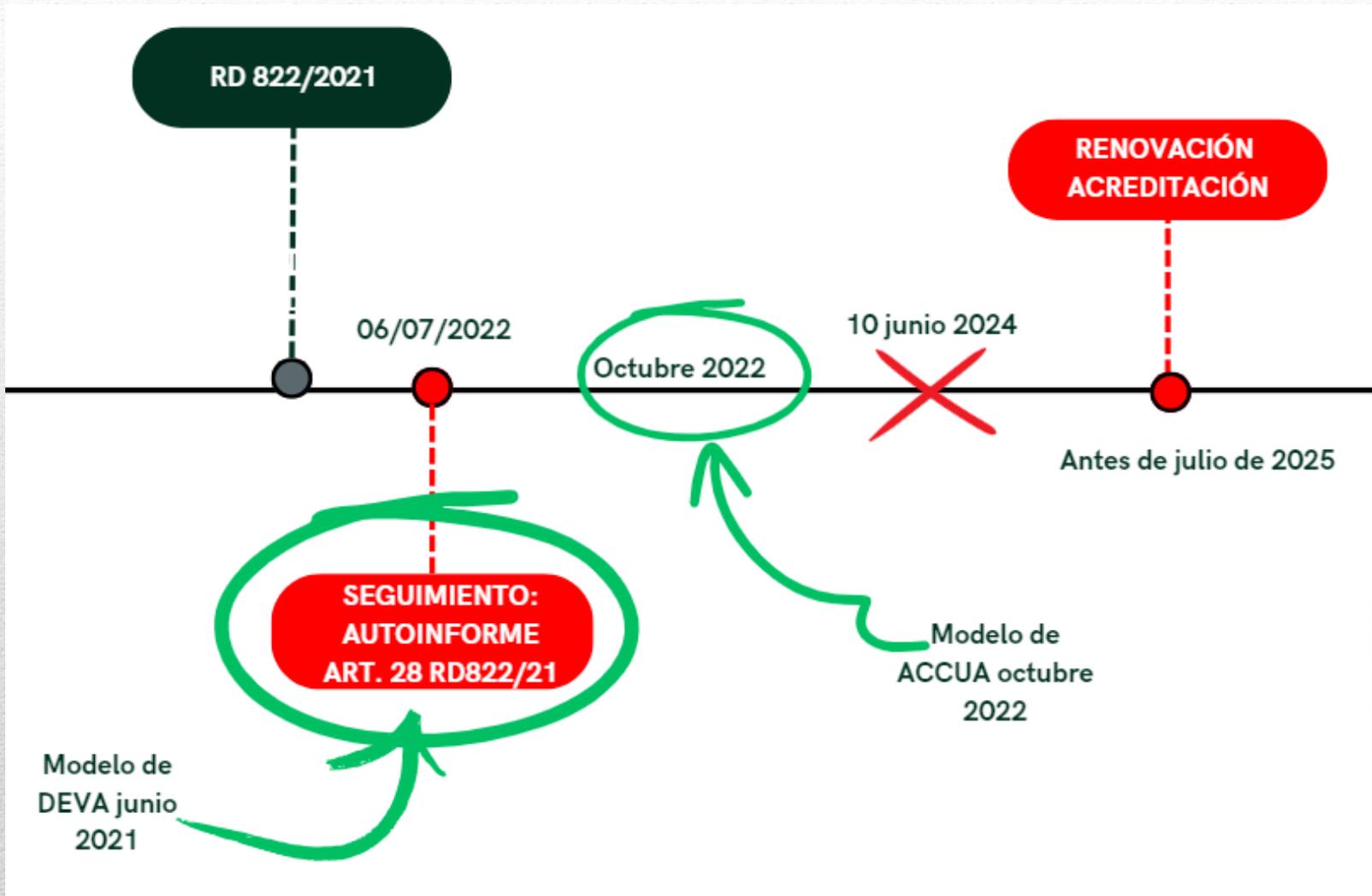
La acreditación de los títulos universitarios oficiales de **Máster** deberá haber sido renovada en el **plazo máximo de seis años**, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior.

3. ¿Por qué mi título tiene que RA en esta convocatoria?

Los másteres que RA en la convocatoria de noviembre 2024 han tenido la siguiente línea de tiempo y, por tanto, cumplen los requisitos para poder solicitar la RA:



3. ¿Por qué mi título tiene que RA en esta convocatoria?



4. ¿Cómo vamos a solicitar la RA?



Preparación Solicitud

1. Elaboración de autoinforme.
2. Preparación de evidencias.

4. ¿Cómo vamos a solicitar la RA?

Preparación Solicitud

1. Elaboración de autoinforme.
2. Preparación de evidencias.



Documentación de apoyo:

- Guía para la renovación de la acreditación de másteres oficiales de la Universidad de Granada.
 - Modelo de autoinforme de RA (donde se incluyen las evidencias).
 - Cuadro de mandos de indicadores.
-

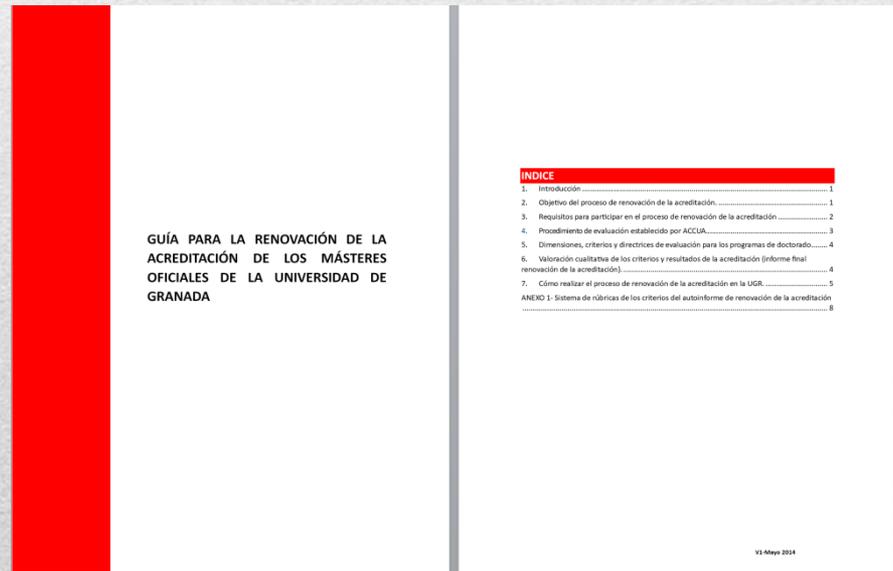
4. ¿Cómo vamos a solicitar la RA?

Preparación Solicitud

1. Elaboración de autoinforme.
2. Preparación de evidencias.



- Guía para la renovación de la acreditación de másteres oficiales de la Universidad de Granada.



4. ¿Cómo vamos a solicitar la RA?

Preparación Solicitud

1. Elaboración de autoinforme.
2. Preparación de evidencias.



- Modelo de autoinforme de RA (donde se incluyen las evidencias):
 - Ubicación: Gestor documental/acreditación/autoinforme
 - Nombre archivo: Mxxx_Título

  UNIVERSIDAD DE GRANADA

Proceso de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Economía y Organización de Empresas de la Universidad de Granada

1. AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

Anexo 1. Listado de aspectos a mejorar del proceso de seguimiento externo [06/07/2022]
Anexo 2. Cuadro de mando
En el caso de que las tablas se incorporen en el texto se eliminará este anexo

2. LISTADO DE EVIDENCIAS DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

  UNIVERSIDAD DE GRANADA

1. AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER

Extensión máxima recomendada 30-35 páginas

Datos de identificación del título	
Universidad:	Universidad de Granada
ID Ministerio:	4312265
Denominación del título:	Máster Universitario en Economía y Organización de Empresas
Curso académico de implantación:	2020/21
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual):	Completar
En su caso, créditos prácticos obligatorios:	Completar
Centro o Centros donde se imparte el título:	Escuela Internacional de Posgrado Completar
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte:	Completar en su caso o indicar que no procede
En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación:	23/10/2015 19/07/2019
En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad:	Completar en su caso o indicar que no procede
En su caso, estructuras curriculares específicas:	Completar en su caso o indicar que no procede
Web del título:	https://maestros-ugr.es/organizacion-empresas/

Modelo basado en la "Estructura del Autoinforme para Grado y Másteres" propuesto por la ACCUA para la renovación de la acreditación de Grado y Máster.

-Autoinforme-
Página 1

4. ¿Cómo vamos a solicitar la RA?

Preparación Solicitud

1. Elaboración de autoinforme.
2. Preparación de evidencias.



- Modelo de autoinforme de RA (donde se incluyen las evidencias):

En cada apartado del modelo de autoinforme os encontrareis:

- Texto de color negro. Son textos genéricos para todos los autoinformes
 - Texto de color azul. Orientaciones de la UC para contextualizar el autoinforme con los datos del título
 - **Texto subrayado en amarillo.** Información que ayuda a completar el autoinforme
-

4. ¿Cómo vamos a solicitar la RA?

NOVEDADES MODELO AUTOINFORME

1. Se ha incluido en el modelo de autoinforme el sistema de rúbrica en cada subcriterio

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

1.1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.



SISTEMA DE RÚBRICA DE ACCUA PARA SUPERAR ESTE APARTADO

Dimensión	Calificación	Valoración
1.1 El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa, su desarrollo operativo.	Se supera excelentemente	Se ofrece información actualizada, exhaustiva y pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. El título cuenta con procedimientos adicionales para su difusión. (Redes sociales, traducción de la web a otros idiomas...).
	Se alcanza	El título publica información completa y actualizada del programa, sin que se detecten deficiencias.
	Se alcanza parcialmente	Se detectan deficiencias en la publicación de la información del título, pero no se trata de incumplimientos graves de acuerdo a lo que consta en la memoria.
	No se alcanza	La información que consta publicada no coincide en gran parte con la que se encuentra recogida en la memoria, o no está actualizada.

Si en el análisis estamos en zona roja, es recomendable abrir una acción de mejora.

4. ¿Cómo vamos a solicitar la RA?

NOVEDADES MODELO AUTOINFORME

2. Se ha incluido un anexo «PRINCIPALES ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO EXTERNO ANTERIOR»

UNIVERSIDAD DE GRANADA

ANEXO 1. PRINCIPALES ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO EXTERNO ANTERIOR

El informe de seguimiento externo de este máster emitido por DEVA (actualmente ACCUA) con fecha de 06/07/2022, estaba basado en la "Guía para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales de grado y máster" versión 09-junio 2021, el cual fue actualizada tanto el modelo como el contenido del mismo, en octubre de 2022.

Con el fin de facilitar la trazabilidad de los resultados del proceso de seguimiento anterior, con el análisis actual, hemos elaborado las siguientes tablas de cambios/equivalencias entre ambos modelos (junio 2021 y octubre 2022):

Cambios con respecto al número de criterios y su contenido	
Criterios junio 2021	Criterios octubre 2022
Criterio 1: Información pública disponible	Criterio 1: Información pública disponible
Criterio 2: Aplicación del Sistema de Garantía de Calidad	Criterio 2: Sistema de Garantía de Calidad
Criterio 3: Proceso de implantación del título	Criterio 3: Diseño, organización y desarrollo del programa formativo
Criterio 4: Profesorado	Criterio 4: Profesorado
Criterio 5: Infraestructuras, servicios y dotación de recursos	Criterio 5: Recursos y apoyo a la docencia
Criterio 6: Resultados e indicadores	Criterio 6: Resultados del programa
	Criterio 7: Orientación académica, orientación profesional y empleabilidad

Equivalencias en la escala de valoración de criterios	
Guía junio 2021	Guía octubre 2022
Satisfactorio: La Universidad aporta información completa y realiza un análisis correcto de la información que evidencia el funcionamiento del título. En este caso se podrían identificar buenas prácticas llevadas a cabo por el título.	Se supera excelentemente, cuando no habiéndose detectado ninguna deficiencia, el programa formativo destaca en su análisis y se identifican buenas prácticas relevantes.
Mejorable: La Universidad aporta información suficiente y analiza la información sobre el ítem que se valora, pero esta información se debe completar en aspectos relevantes sobre el correcto desarrollo del título. En este caso se deben identificar aspectos para la mejora del título.	Se alcanza, cuando se constata un desarrollo del programa formativo ajustado al previsto, sin que se detecten deficiencias en su desarrollo.
Insuficiente: La Universidad aporta la información suficiente y falta análisis de los resultados en relación a los aspectos que se valoran. En este caso, se deben identificar aspectos de especial relevancia para el correcto desarrollo del título, o aspectos de especial seguimiento donde se identifique la información relevante que necesariamente se debe analizar y valorar para el correcto desarrollo del título.	Se alcanza parcialmente, cuando se detectan deficiencias en el desarrollo del programa formativo, pero no se identifican incumplimientos graves en los compromisos adquiridos en la memoria verificada o modificada. Las deficiencias detectadas conllevarán el requerimiento de implantar acciones de mejora.
No procede: Se valorará con esta opción cuando en el cuestionario de evaluación aparecen aspectos que no corresponden su valoración por las características del título que se pretende evaluar.	No se alcanza, cuando se detectan incumplimientos en los compromisos adquiridos en la memoria verificada o modificada.

Equivalencias en aspectos para la mejora detectados	
Guía junio 2021	Guía octubre 2022
Recomendaciones de especial seguimiento	Aspectos que deben ser subsanados
Recomendación	Aspecto para la mejora

«Iniciativas»
Página 3

UNIVERSIDAD DE GRANADA

LISTADO DE ASPECTOS DETECTADOS PARA LA MEJORA DEL MÁSTER EN EL SEGUIMIENTO EXTERNO EMITIDO POR ACCUA CON FECHA 06/07/2022

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Calificación: Mejorable/Se alcanza

Recomendación / Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento [Ejemplar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso]
Se recomienda seguir desarrollando acciones informativas de difusión del máster utilizando las redes sociales.	

CRITERIO 2: APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD [guía junio 2021]

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD [guía octubre 2022]

Calificación: Insuficiente/Se alcanza parcialmente

Recomendación de Especial Seguimiento / Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	Seguimiento [Ejemplar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso]
Se deben proporcionar indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados en la titulación, incluyendo egresados y empleados.	A cumplimentar por la Unidad de Calidad
Se debe permitir el acceso a las actas de la Comisión de SGC (o al menos a los acuerdos adoptados) para poder comprobar los puntos sobre los que se discute y valorar las mejoras implantadas.	

Aspectos para la mejora / Recomendación	
Definición	Seguimiento [Ejemplar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso]
Se recomienda introducir un mayor grado de personalización del máster en cuanto a SGC para detectar de forma más específica las peculiaridades del título.	

CRITERIO 3: PROCESOS DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO [guía junio 2021]

CRITERIO 3: DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO [guía octubre 2022]

4. ¿Cómo vamos a solicitar la RA?

Preparación Solicitud

1. Elaboración de autoinforme.
2. Preparación de evidencias.



- Cuadro de mandos de indicadores:
 - Ubicación: Gestor documental/Evidencias/indicadores anuales
 - Nombre archivo: Mxxx_Cuadro de mandos

ACCUA nos pide datos de 6 años, por lo que los datos facilitados para el análisis son de los siguientes cursos (en su caso):

2017/18 2018/19 2019/20 2020/21 2021/22 2022/23

5. ¿Cuáles son los plazos?

Acción	Responsable	Plazo máximo
Lanzamiento del proceso	UCIP EIP	10/6/24
Elaboración y entrega del autoinforme preliminar	CAM CGICT	26/7/24
Revisión autoinforme	UCIP EIP	16/9/24
Subsanación autoinforme	CAM CGICT	30/9/24
Informe versión final	CAM CGICT	1/10/24
Informe CC-MU EIP	CCMU - EIP	5/10/24
Informar CAEP	CAEP	15/10/24
Subsanación autoinforme (en su caso)	CAM CGICT	4/11/24
Entrega autoinforme a la ACCUA	UCIP	15/11/24

UCIP: Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva

EIP: Escuela Internacional de Posgrado

CAM: Comisión Académica de Máster

CGICT: Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título

CCMU – EIP: Comisión de Calidad de Másteres Universitarios de la EIP

CAEP: Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado

Datos de contacto

Datos de contacto:

Unidad de Calidad: unidadcalidad@ugr.es

958 24 51 33

958 24 51 34

958 24 10 00 ext 20566

958 24 80 28
